Diputación Provincial de Toledo

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2025, entre otros, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Medicina Deportiva de la Diputación de Toledo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del RDL 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete esta aprobación inicial a información pública para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias por tiempo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 1 de septiembre de 2025.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-4234

Código de verificación: **2025.00004234**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**